

**PBF PROJECT PROGRESS REPORT**  
**COUNTRY:** Guatemala  
**TYPE OF REPORT: SEMI-ANNUAL, ANNUAL OR FINAL:**  
**FINAL**  
**YEAR OF REPORT:** 2021



<b>Project Title:</b> Transformando Relaciones para la Construcción de la Paz en Guatemala											
<b>Project Number from MPTF-O Gateway:</b> IRF - 169-00105571											
<b>If funding is disbursed into a national or regional trust fund:</b> <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund <b>Name of Recipient Fund:</b>	<b>Type and name of recipient organizations:</b>  <b>RUNO PNUD (Convening Agency)</b> <b>RUNO OACNUDH</b> <b>RUNO ONU MUJERES</b>										
<b>Date of first transfer:</b> 10 Mayo 2017 <b>Project end date:</b> 30 de Noviembre 2020 <b>Is the current project end date within 6 months?</b> Si											
<b>Check if the project falls under one or more PBF priority windows:</b> <input type="checkbox"/> Gender promotion initiative <input type="checkbox"/> Youth promotion initiative <input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions <input type="checkbox"/> Cross-border or regional project											
<b>Total PBF approved project budget (by recipient organization):</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Recipient Organization</th> <th style="text-align: right;">Amount</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PNUD</td> <td style="text-align: right;">\$1.401,378.72</td> </tr> <tr> <td>ONU MUJERES</td> <td style="text-align: right;">\$ 518,779.87</td> </tr> <tr> <td>OACNUDH</td> <td style="text-align: right;">\$ 365,940.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">\$ 2,286,099</td> </tr> </tbody> </table> <p>Approximate implementation rate as percentage of total project budget: 98%            *ATTACH PROJECT EXCEL BUDGET SHOWING CURRENT APPROXIMATE EXPENDITURE*</p>		Recipient Organization	Amount	PNUD	\$1.401,378.72	ONU MUJERES	\$ 518,779.87	OACNUDH	\$ 365,940.00	Total:	\$ 2,286,099
Recipient Organization	Amount										
PNUD	\$1.401,378.72										
ONU MUJERES	\$ 518,779.87										
OACNUDH	\$ 365,940.00										
Total:	\$ 2,286,099										
<b>Gender-responsive Budgeting:</b> Indicate dollar amount from the project document to be allocated to activities focussed on gender equality or women's empowerment: \$.629,780.37 Amount expended to date on activities focussed on gender equality or women's empowerment: \$.881,036.85											
<b>Project Gender Marker: GM2</b> <b>Project Risk Marker: Medium</b> <b>Project PBF focus area: 2.3 Conflict Prevention/Management</b>											
<b>Report preparation:</b> Project report prepared by: Daniel Lopez Cuende Project report approved by: Iñaki De Francisco Prieto y Claudia de Saravia Did PBF Secretariat review the report: Yes											

### ***NOTES FOR COMPLETING THE REPORT:***

- *Avoid acronyms and UN jargon, use general /common language.*
- *Report on what has been achieved in the reporting period, not what the project aims to do.*
- *Be as concrete as possible. Avoid theoretical, vague or conceptual discourse.*
- *Ensure the analysis and project progress assessment is gender and age sensitive.*
- *Please include any COVID-19 related considerations, adjustments and results and respond to section IV.*

### **PART 1: OVERALL PROJECT PROGRESS**

Briefly outline the **status of the project** in terms of implementation cycle, including whether preliminary/preparatory activities have been completed (i.e. contracting of partners, staff recruitment, etc.) (1500 character limit):

El proyecto finalizó, con un avance programático de 86% y financiero de 98%.

Para la medición del resultado, se utilizó el enfoque metodológico de la ‘teoría de transformación de conflictos’ propuesto por Johan Galtung, y para el monitoreo participativo se utilizó el cambio más significativo bajo el enfoque de eficacia. En el proceso de medición participaron, funcionarios públicos (admin. 2016-2019), participantes en los procesos sobre consulta previa, defensores y defensoras de derechos humanos.

Se subraya que, desde inicios del 2020, se han observado limitaciones en el alcance de los resultados derivado de una reducción de actividades consecuencia de tres factores que influyeron en la implementación.

- 1) El cambio de gobierno, ocurrido en enero 2020, que implicó el cambio de personas en cargos políticos y técnicos de las instituciones encargadas de temas de conflictividad y paz.
- 2) El impacto del Covid19 en el país, ya que por las medidas de restricción impuestas por el gobierno no fue posible realizar actividades presenciales tal y como fueron planificadas.
- 3) La disolución por el Presidente de la república de 3 instituciones encargadas de los temas de paz y conflictividad (COPREDEH, SAA, SEPAZ). y la creación de la Comisión de Paz y Derechos Humanos (COPADEH), que a la fecha del informe aún no inicia sus funciones.

Please indicate any significant project-related events anticipated in the next six months, i.e. national dialogues, youth congresses, film screenings, etc. (1000 character limit):

**FOR PROJECTS WITHIN SIX MONTHS OF COMPLETION:** summarize **the main structural, institutional or societal level change the project has contributed to**. This is not anecdotal evidence or a list of individual outputs, but a description of progress made toward the main purpose of the project. (1500 character limit):

El proyecto contribuyó a cambios de comportamiento en la forma que el funcionariado de la paz aborda la conflictividad social. Los avances en la construcción participativa de soluciones a través de diálogos estratégicos multiactor, así como procedimientos y

herramientas para el abordaje de conflictos han permitido al Estado generar respuestas articuladas interinstitucionalmente orientadas a reducir la conflictividad social en los territorios y conocer las necesidades de las comunidades. Los funcionarios públicos (Administración 2016-2019) reportan las capacidades fortalecidas en materia de abordaje interinstitucional de conflictividad social y existe la conciencia de la necesidad de un diálogo bajo el enfoque de DDHH (ver anexo 1, citación p. 17, cuadro 1)

Se evidencia mayor confianza de actores/as a nivel nacional y territorial en los procesos de diálogo multi-actor como mecanismos para la búsqueda de soluciones para fortalecer el desarrollo sostenible de las comunidades y contribuir a la reducción de causas de la conflictividad identificadas en los diálogos estratégicos. La Plataforma de Innovación Multiactor en San Juan Sacatepéquez supuso para sus socios la participación en una metodología participativa e innovadora para identificar y priorizar desafíos de desarrollo del municipio y construir una visión conjunta que permita el diseño e implementación de soluciones.

In a few sentences, explain whether the project has had a positive **human impact**. May include anecdotal stories about the project's positive effect on the people's lives. Include direct quotes where possible or weblinks to strategic communications pieces. (2000 character limit):

En el marco de la prevención de violencia electoral, la estrategia multi-actor, y la coordinación entre las instituciones articuladas en la Mesa de Prevención y mitigación de la Violencia Electoral permitió la implementación de la estrategia de sensibilización y acompañamiento en 42 municipios identificados de alta conflictividad con el objetivo de lograr Acuerdos Locales de Paz, ética y transparencia electoral. Se logró que el 100% de estos municipios suscribieron acuerdos exitosamente, y de estos, el 79% no reportó hechos de conflictividad, no siendo necesaria la repetición de elecciones. Los habitantes de estos municipios ejercieron su derecho al voto en un proceso transparente ético y libre de violencia.

*“Considero que gracias a la intervención se pudo sensibilizar a los diferentes candidatos de los partidos políticos ya que se tuvo un acercamiento directo con cada uno de ellos y a su vez con los testigos de honor para tomar en cuenta el compromiso adquirido sobre 0 conflictividad en el municipio” (Participante Junta Electoral Municipal)*

En el marco del diálogo estratégico en Panzos y Peten se movilizó la oferta institucional orientada a solventar problemas de desarrollo humano que contribuya a la reducción de conflictividad asociada al uso y manejo de recursos naturales

Se ha posicionado el liderazgo de mujeres en espacios de toma de decisión estatal y local, y están descritos la sección de igualdad de género y empoderamiento de mujeres

En cuanto a la consulta previa, destaca el fortalecimiento de capacidades de las Alcaldías Indígenas de Nebaj y Cotzal sobre procesos de consulta, el Convenio 169 de la OIT y mecanismos legales para asegurar el derecho a la consulta del pueblo Ixil. Se fortaleció y legitimó el rol de las autoridades ancestrales como interlocutores en las reuniones con el Estado de Guatemala. Paralelamente, se contribuyó a intercambios de experiencias sobre

los procesos de consulta en Nebaj y Cotzal con autoridades indígenas de otros puntos del país

## **PART II: RESULT PROGRESS BY PROJECT OUTCOME**

*Describe overall progress under each Outcome made during the reporting period (for June reports: January-June; for November reports: January-November; for final reports: full project duration). Do not list individual activities. If the project is starting to make/has made a difference at the outcome level, provide specific evidence for the progress (quantitative and qualitative) and explain how it impacts the broader political and peacebuilding context.*

- *“On track” refers to the timely completion of outputs as indicated in the workplan.*
- *“On track with peacebuilding results” refers to higher-level changes in the conflict or peace factors that the project is meant to contribute to. These effects are more likely in mature projects than in newer ones.*

*If your project has more than four outcomes, contact PBSO for template modification.*

**Outcome 1:** El Estado, la sociedad civil organizada, los pueblos indígenas y el sector privado abordan las causas estructurales de la conflictividad social y trasforman su relacionamiento

**Rate the current status of the outcome progress: On track**

**Progress summary:** (3000 character limit)

El proyecto ha contribuido a cambios de comportamiento constructivos (ver anexo 1, p. 7-9, 10-19, 24-28) en la forma de abordar la conflictividad por el Estado. El 63.23 % de los funcionarios públicos consultados indicó tener una percepción positiva (existen avances, pero persisten dificultades) y un aumento de la confianza en los procesos de diálogo y/o consulta previa, debido a la existencia de experiencias positivas y herramientas para el abordaje de la conflictividad y los avances producidos a través de diálogos estratégicos nacionales y territoriales; por ejemplo: el diseño participativo de la política nacional de diálogo, el co-diseño del PDM-OT orientado a la mitigación de la conflictividad alrededor de la tierra en Panzos o la elaboración de la Política Pública de Asentamientos resultante de la implementación del dialogo estratégico sobre comunidades asentadas en la reserva de la biosfera maya.

Defensores (as) de DDHH: 37.5% personas entrevistadas consideran un avance la elaboración de la política pública para la protección de defensores (as), la metodología participativa de construcción del documento mediante diálogos multi-actor, y el enfoque innovador de prevención, participación y procuración de justicia. Sin embargo, la decisión del Estado de no incluir la definición de criminalización hacia la labor de defensores (as) de DDHH en la política pública, el incremento de ataques, y la percepción que estos tienen del Estado -aliado de los intereses económicos de empresas con poco respeto por DDHH-, reflejan una percepción negativa sobre avances del Estado en la comprensión de actitudes, suposiciones y metas entorno a la labor de defensores (as).

Consulta previa: el 52.94% de los participantes consultados tienen una percepción positiva sobre los avances del Estado en el abordaje de la conflictividad hasta el 2019. La primera etapa del proceso de consulta en Cotzal, que fue liderada por el Gabinete de Pueblos

Indígenas, representó, para los actores locales, el inicio de un proceso de consulta participativo, el diseño del proceso con compromisos, una metodología de pasos para realizar la consulta y el respeto a los usos y costumbres propios del pueblo Ixil de Cotzal. Con el nuevo gobierno los datos reflejan una disminución de la confianza de los actores en el proceso debido a que perciben que el Ejecutivo desconoce los procedimientos y no tiene voluntad política para impulsar y dar continuidad a los procesos de consulta ya iniciados.

Los hallazgos obtenidos indican que para una transformación de conflictividad social sostenible y efectiva, así como la transformación del relacionamiento entre los actores priorizados, es necesarios institucionalizar procedimientos y abordar sistemáticamente percepciones, actualmente contrapuestas entre actores estatales, y participantes de los diálogos sobre consulta previa y defensores (as) de DDHH entorno a distintas visiones de desarrollo que revelan metas contrapuestas, raíz del conflicto.

**Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women’s Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:**  
*(1000 character limit)*

Se ha impactado en la vida de las mujeres lideresas a nivel territorial, incrementando sus conocimientos y capacidades de incidencia en espacios de toma de decisión a nivel local integrando sus requerimientos en el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial. De este proceso de empoderamiento, 7 de las lideresas constructoras de paz que participaron en las acciones impulsadas son hoy en día agentes políticas a nivel municipal tras haber participado exitosamente en el proceso de electoral 2019.

A nivel institucional, se cuenta con un TSE comprometido con el abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito político, habiéndose actualizado su Política de Igualdad de Género incorporando acciones específicas para el abordaje de este tipo de violencia así como el desarrollo del protocolo modelo para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito político y electoral.

A nivel territorial se transformó la estructura organizativa del Sistema de Consejos de Desarrollo en el COMUDE de Panzós, lográndose la inclusión con voz y voto de 16 mujeres representantes (titulares/suplentes). Se brindó acompañamiento y asistencia técnica a los 48 Cantones para incrementar la participación de las mujeres indígenas dentro de la Junta Directiva, dando como resultado la elección de 7 mujeres en los consejos de la Junta Directiva. A nivel nacional, se ha posicionado el liderazgo de las mujeres indígenas en espacios de toma de decisión al más alto nivel mediante la conformación de la Plataforma de Mujeres Indígenas, la cual funge como ente asesora a la vicepresidencia de la república a fin de garantizar la inclusión de los derechos humanos de las mujeres y pueblos indígenas en los programas y estrategias nacionales.

En el contexto de jóvenes, se impulsó la iniciativa yo soy parte de la solución (anexo 32)

**Outcome 2:**

**Rate the current status of the outcome progress: Please select**

**Progress summary:** *(3000 character limit)*

**Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women’s Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:**

*(1000 character limit)*

**Outcome 3:**

**Rate the current status of the outcome progress: Please select**

**Progress summary:** *(3000 character limit)*

**Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women’s Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:**

*(1000 character limit)*

**Outcome 4:**

**Rate the current status of the outcome progress: Please select**

**Progress summary:** *(3000 character limit)*

**Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women’s Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:**

*(1000 character limit)*

**PART III: CROSS-CUTTING ISSUES**

<p><b><u>Monitoring:</u></b> Please list monitoring activities undertaken in the reporting period (1000 character limit)</p> <p>Se ha desarrollado una nota de proceso que es actualizada con frecuencia por parte de los técnicos del proyecto y revisada por el punto focal de M&amp;E. En este documento se registra el avance en el logro de los productos e indicadores del proyecto y se adjunta evidencia de las diferentes actividades que se llevan a cabo.</p> <p>Por otro lado, se han llevado a cabo reuniones ínter-agenciales utilizando herramientas virtuales y digitales debido</p>	<p>Do outcome indicators have baselines? No</p> <p>Has the project launched perception surveys or other community-based data collection? Yes</p> <p>Para la medición de indicadores de resultado, se partió del diseño de un marco conceptual basado en algunos aspectos de la ‘teoría de transformación de conflictos’ propuesta por el sociólogo Johan Galtung.</p> <p>El marco conceptual permitió definir la conflictividad en base a la interacción sostenida de 1) conductas (constructivas o destructivas), parte observable del conflicto asociada a los comportamientos de las partes, 2) actitudes y suposiciones, asociado a cómo las partes del conflicto sienten y perciben sobre ellas mismas, y el conflicto. 3) Y las contradicciones como la contraposición de metas que da origen al conflicto.</p>
--	---

<p>al COVID-19, para monitorear el desarrollo de las actividades.</p> <p>El monitoreo del proyecto también se ha desarrollado con la actualización periódica de una herramienta elaborada por el Secretariado del PBF en Guatemala (matriz de M&amp;E), en la que se ingresan los avances de las actividades del proyecto y permite visualizar el estatus del alcance de los productos a nivel programático y financiero.</p> <p>Se implementó la metodología para la medición de indicadores de resultado del proyecto, cuyos resultados se encuentran adjunto al documento.</p>	<p>Adicionalmente, el marco conceptual permitió también identificar las dimensiones del conflicto en tres categorías asociadas: la paz directa (ausencia de violencia directa-conducta), paz cultural y paz estructural (la reconciliación y sanación de actitudes-suposiciones entre las partes y de las metas contrapuestas).</p> <p>A su vez, la identificación de dimensiones permitió la propuesta de dominios de cambio (variables) para la implementación de la metodología ‘el cambio más significativo’, el diseño de instrumentos para el levantamiento de datos y el análisis de resultados en función de conceptualización del conflicto.</p> <p>La metodología ‘el cambio más significativo’ se adaptó a las necesidades de la evaluación y se implementó debido a la inexistencia de línea base y seguimiento realizado a los indicadores de resultado del proyecto.</p> <p>Se implementaron grupos focales y entrevistas semi-estructuradas con funcionarios públicos, defensores y defensoras de derechos humanos, y en el marco de la consulta previa, autoridades indígenas, sociedad civil organizada, promotores de dialogo territorial y asesores.</p> <p>Limitaciones y desafíos relacionados con la crisis covid19, restricciones de movilidad, el impacto humano de las tormentas tropicales Eta e Iota, no permitieron el levantamiento de información con población priorizada en el municipio de Panzos y las comunidades priorizadas en la reserva de la biosfera maya.</p>
<p><b>Evaluation:</b> Has an evaluation been conducted during the reporting period? No</p>	<p>Evaluation budget (response required): El Proyecto fue incluido en el conjunto de proyectos evaluados en 2020 por la Evaluación Independiente de la Segunda Fase 2016-2019 del apoyo de PBF en Guatemala.</p> <p>If project will end in next six months, describe the evaluation preparations (<i>1500 character limit</i>): N-A</p>
<p><b>Catalytic effects (financial):</b> Indicate name of funding agent and amount of additional non-PBF funding support that has been leveraged by the project.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de la Oficina Regional de ONU Mujeres, con fondos del Gobierno de Suecia, se gestionaron \$10,000 USD adicionales para el encuentro con los representantes de organizaciones participantes en la CAME.</li> <li>2. A través de la identificación de la oferta institucional que el proyecto promovió en el municipio de Panzós, destacan la del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. De acuerdo a un ejercicio de seguimiento a la implementación de la oferta institucional, la institucionalidad pública ha</li> </ol>

	<p>invertido en este municipio un aproximado de GTQ 2,900,000.00.</p> <p>3. En el marco de la prevención de violencia electoral, se establecieron coordinaciones y alianzas con la Fundación Konrad Adenauer quien apoyó el acto de suscripción de acuerdos locales en 12 municipios, cada uno de los acuerdos representó un aporte de US\$8,400.00.</p> <p>4. Además, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, apoyó en la suscripción de acuerdos locales en 11 municipios, representando un aporte de US\$11,000.00, para el acompañamiento, apoyo de acciones y procesos estratégicos.</p>
<p><b>Other:</b> Are there any other issues concerning project implementation that you want to share, including any capacity needs of the recipient organizations? (1500 character limit)</p>	<p>En el marco de los hallazgos obtenidos a través de la medición de indicadores de resultado es necesario hacer énfasis en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La necesidad de contar con la voluntad política de funcionarios de alto nivel e institucionalizar procedimientos que aseguren la sostenibilidad y alcance de resultados.</li> <li>2. Es necesario que, desde el diseño de las iniciativas de consulta, diálogo y participación, se aborden colectivamente conceptos y supuestos clave que se encuentran en el trasfondo de los conflictos, en aras de garantizar procesos en los que exista un lenguaje común que contribuya a la transformación de las relaciones entre los actores sociales y estatales</li> </ol>

**PART IV: COVID-19**

*Please respond to these questions if the project underwent any monetary or non-monetary adjustments due to the COVID-19 pandemic.*

- 1) Monetary adjustments: Please indicate the total amount in USD of adjustments due to COVID-19:

\$

- 2) Non-monetary adjustments: Please indicate any adjustments to the project which did not have any financial implications:

La crisis COVID19 provocó la necesidad de buscar alternativas de participación, articulación institucional y prevención de conflictos sociales. En ese marco, se trabajó en el desarrollo de espacios alternativos de participación a través de herramientas virtuales y se implementaron iniciativas adicionales con sectores clave como jóvenes buscando su empoderamiento a través de la participación activa en espacios que promovieron la gestión pacífica y constructiva de la crisis y los conflictos derivados de la pandemia en el país. Esta iniciativa abrió la puerta a nuevas alianzas



estratégicas, concretamente con el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y 15 organizaciones juveniles de la sociedad civil; con quien se promovió una consulta para identificar la percepción de los jóvenes sobre conflictos derivados o profundizados por la pandemia en sus barrios y localidades, así como una formación para el fortalecimiento de capacidades de jóvenes para la gestión pacífica de conflictos con énfasis en las tipologías encontradas en la fase de consulta y 3 intercambios de experiencias entre delegados de CONJUVE y los jóvenes participantes en la iniciativa.

En el marco del establecimiento de la Plataforma de Innovación en San Juan, se buscaron e implementaron alternativas como reuniones virtuales para la identificación de la oferta institucional, coordinación de procesos de fortalecimiento institucional y el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil.

3) Please select all categories which describe the adjustments made to the project (*and include details in general sections of this report*):

- Reinforce crisis management capacities and communications
- Ensure inclusive and equitable response and recovery
- Strengthen inter-community social cohesion and border management
- Counter hate speech and stigmatization and address trauma
  
- Support the SG's call for a global ceasefire
- Other (please describe):

If relevant, please share a COVID-19 success story of this project (*i.e. how adjustments of this project made a difference and contributed to a positive response to the pandemic/prevented tensions or violence related to the pandemic etc.*)

La iniciativa 'yo soy parte de la solución' se lanzó en alianza con 15 organizaciones y CONJUVE y buscaba el empoderamiento de jóvenes para su participación en la gestión pacífica de conflictos emergentes o profundizados por la pandemia. El proyecto brindó apoyo técnico mediante la facilitación de las siguientes fases: En la primera fase, la encuesta implementada a más de 2000 jóvenes permitió conocer la percepción de la juventud entrevistada sobre posibles factores o situaciones derivados de la crisis COVID19 que aceleran una posible escalada de conflictos relacionados con el acceso a servicios de calidad en sus comunidades de procedencia. Los jóvenes indicaron que la conflictividad más común está relacionada con la falta de ingresos, adicionalmente, el 81% percibe que la educación está siendo afectada por la pandemia, y el 41 % que, a causa de la pandemia, las personas más afectadas por rechazo o estigmatización son aquellas contagiadas por el covid19. En la segunda fase, se fortalecieron las capacidades de jóvenes en transformación de conflictos interpersonales, grupales o comunitarios, liderazgo y cohesión social, y se abordaron los hallazgos identificados en la encuesta de percepción de adolescentes y jóvenes sobre conflictividad en torno a COVID19. Y en la tercera fase, se promovieron 3 espacios de intercambio virtuales:

- 1) Entre miembros de la red para reflexionar sobre los resultados de la encuesta de percepción de Adolescentes y Jóvenes sobre Conflictividad en torno a COVID19 e identificar las principales reflexiones y preguntas que los jóvenes les interesaba plantear hacia las autoridades nacionales, tomadores de decisión y funcionarios públicos.
- 2) Con delegados de CONJUVE, quienes participaron en un espacio de reflexión sobre los resultados de la encuesta de percepción de Adolescentes y Jóvenes sobre Conflictividad entorno a Covid 19, así mismo se intercambiaron información sobre las acciones e iniciativas que a través de las Oficinas Municipales de Juventud se promueven a nivel nacional y departamental
- 3) Un encuentro virtual con funcionarios de PDH, Conjuve, UPCV, gobernación y MP, donde se identificaron oportunidades para utilizar los resultados de la encuesta en procesos de planificación y política pública tales como la actualización de la política nacional de juventud y su plan de acción, así como las juntas de participación juvenil de la UPCV y el Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil (MAIJU) del MP.

**PART V: INDICATOR BASED PERFORMANCE ASSESSMENT**

*Using the **Project Results Framework as per the approved project document or any amendments**- provide an update on the achievement of **key indicators** at both the outcome and output level in the table below (if your project has more indicators than provided in the table, select the most relevant ones with most relevant progress to highlight). Where it has not been possible to collect data on indicators, state this and provide any explanation. Provide gender and age disaggregated data. (300 characters max per entry)*

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
<b>Outcome 1</b> El Estado, la sociedad civil organizada, los pueblos indígenas y el sector privado abordan las causas estructurales y emergentes de la conflictividad social y transforman su relacionamiento	Indicador 1.1 Percepción de funcionarios públicos, sociedad civil organizada, pueblos originarios y sector privado sobre los avances del Estado en el abordaje y transformación de la conflictividad social	<b>0</b>	<b>3</b>	Grado 3. Existen avances, pero persisten dificultades.	Grado 3, 2019 Grado 2, 2020  83%	Existe un retroceso en el alcance de metas durante el 2020 debido al impacto que generó la disolución de la institucionalidad de la paz.
	Indicador 1.2 Grado de confianza de las y los participantes en los procesos de dialogo y/o consulta previa	<b>0</b>	<b>3</b>	Grado 3 Moderadamente Alto	Grado 3, 2019  100%	

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	Indicador 1.3 Nivel de confianza de los y las participantes en los procesos de dialogo y /o consulta previa.	<b>0</b>	<b>3</b>	Nivel 3 – aumento de la confianza.	<b>Nivel 3-aumento 2019-100% Nive1 1- disminuyo, 2020-33% Promedio: 66.5%</b>	Es importante destacar que el nivel de confianza durante el 2020 disminuyó significativamente consecuencia del silencio administrativo en el marco de la consulta previa y la carencia de procedimientos institucionalizados
Output 1.1 Instrumentos de análisis, planeación estratégica, política pública para la promoción del dialogo democrático y la transformación de la conflictividad social con enfoque de derechos humanos diseñados,	Indicador 1.1.1 Grado de avance en la elaboración de los instrumentos de análisis	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>GTI: grado 4 Política Pública: grado 3 SART: 3 75%</b>	Grados de avance del desarrollo de la política: 1. Diseño del proceso para la elaboración del instrumento 2. Construcción interinstitucional del instrumento 3. Adopción del instrumento por parte del Gobierno 4. Puesta en marcha del instrumento.
	Indicador 1.1.2 Numero de instrumentos de análisis planeación estratégica y política pública.	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100% CPD Política Nacional de Dialogo</b>	

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
adoptados y en proceso de implementación.						
Output 1.2 Diálogos estratégicos a nivel nacional y territorial con enfoque transformativo o diseñados y acompañados para abordar problemáticas estructurales y emergentes de la conflictividad social con enfoque de	Indicador 1.2.1 Nivel de progreso con los diálogos de acuerdo a la metodología establecida	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>Nivel 4</b>	<b>Nivel 4 Monitoreo Y Seguimiento de Acuerdos 100%</b>	Niveles de progreso de diálogo estratégico de sobre recursos naturales: 1. Análisis de condiciones para el diálogo 2. Co-diseño del proceso de diálogo 3. Implementación del diálogo <b>4. Monitoreo y seguimiento de acuerdos del dialogo</b>
	Indicador 1.2.2 Nivel de inclusión de los actores implicados en los procesos de dialogo.	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>Nivel 3 alcanzado 100%</b>	Nivel 3: Participación de todos los actores primarios y secundarios

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
derechos humanos.						
	Indicador 1.2.3 % de conclusiones y recomendaciones de los procesos de dialogo usados en la construcción de instrumentos normativos y de política o en debates públicos	<b>0</b>	<b>50</b>		<b>Hay 40 80%</b>	
	Indicador 1.2.4 Numero de procesos de dialogo que abordan el impacto diferenciado para hombres y mujeres.	<b>0</b>	<b>2</b>		<b>2 100%</b>	
Output 1.3 Procesos de consulta previa con pueblos	Indicador 1.3.1 Numero de espacios de reflexión activa sobre estándares	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>Meta acumulada 4 100%</b>	A junio 2020 se han generado 4 espacios de reflexión.

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
indígenas, acompañados en su implementación de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	internacionales en material de consulta previa Indicador 1.3.2 Nivel de progreso de consultas de acuerdo a la metodología establecida	<b>0</b>	<b>3</b>		<b>Nivel 2 67%</b>	En el marco de la consulta, la falta de procedimientos institucionalizados que fortalezcan la sostenibilidad y alcance de resultados y la disolución del Gabinete de Pueblos Indígenas significaron retrocesos en los procesos de dialogo sobre la consulta.
	Indicador 1.3.3 Numero de lecciones aprendidas y buenas practicas extraídos de los procesos de consulta	<b>0</b>	<b>10</b>		<b>Meta acumulada 10 100%</b>	Se está elaborando un estudio sobre la representatividad de la institucionalidad indígena en Guatemala con el objetivo de contribuir al conocimiento existente sobre estas y mejorar la articulación Estado-AI bajo los principios del Convenio 169
	Indicador 1.3.4 Número de mujeres que se han preparado y participan en los	<b>0</b>	<b>15</b>		<b>0</b>	

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	procesos de consulta y/o en el diseño de políticas publicas relevantes					
Output 1.4 Mecanismos institucionales y fortalecimiento de capacidades para la protección a defensores y defensoras de derechos humanos	Indicador 1.4.1 Numero de mecanismos institucionales de protección de defensores y defensoras de derechos humanos adoptados y en fase de elaboración	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>2019-3 2020-5</b>	1 borrador documento base de la política pública de protección a defensores y defensoras de derechos humanos.	
defensoras de derechos humanos diseñados participativamente, adoptados y en proceso de implementación	Indicador 1.4.2 Numero de defensores y defensoras participando en espacios de discusión y desarrollo de mecanismos de protección.	<b>0</b>	<b>300</b>	<b>100-2017 200-2018 100-2019</b>	<b>176 59%</b>	



	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	Indicador 1.4.3 Número de casos en los cuales los mecanismos de protección nacional-regional-internacional al de defensores y defensoras son aplicados	<b>0</b>	<b>50</b>		<b>22</b> <b>44%</b>	
Output 1.5 Instrumentos de análisis y herramientas de prevención y monitoreo de la conflictividad electoral diseñados e implementados con actores clave	Indicador 1.5.1 Numero de herramientas de análisis desarrolladas para la prevención de la violencia electoral	<b>0</b>	<b>3</b>		<b>3</b> <b>100%</b>	

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
y con enfoque de derechos humanos antes durante y después proceso electoral						
	Indicador 1.5.2 Numero de juntas electorales que reciben formación sobre estrategias de prevención y mediación de conflictividad electoral.	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15-2019</b>	<b>34</b> <b>227%</b>	
	Indicador 1.5.3 Numero de violaciones a derechos humanos documentadas antes, durante y después del proceso electoral.	<b>0</b>	<b>75</b>		<b>193</b> <b>257%</b>	

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	Indicador 1.5.4 Numero de materiales de concientización elaborados sobre el respecto de los derechos humanos durante el proceso electoral	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>4-2019</b>	<b>5</b> <b>100%</b>	
	Indicador 1.5.5 Numero de instrumentos basados en evidencia para prevenir la violencia política contra las mujeres en los procesos electorales elaborados coordinadamente entre organizaciones de mujeres en la política y la	<b>0</b>	<b>4</b>		<b>4</b> <b>100%</b>	

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	institucionalidad relevante					
<b>Outcome 2</b>	Indicator 2.1					
	Indicator 2.2					
	Indicator 2.3					
Output 2.1	Indicator 2.1.1					
	Indicator 2.1.2					
Output 2.2	Indicator 2.2.1					
	Indicator 2.2.2					
Output 2.3	Indicator 2.3.1					
	Indicator 2.3.2					
Output 2.4	Indicator 2.4.1					
	Indicator 2.4.2					

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
<b>Outcome 3</b>	Indicator 3.1					
	Indicator 3.2					
	Indicator 3.3					
Output 3.1	Indicator 3.1.1					
	Indicator 3.1.2					
Output 3.2	Indicator 3.2.1					
	Indicator 3.2.2					
Output 3.3	Indicator 3.3.1					
	Indicator 3.3.2					
Output 3.4	Indicator 3.4.1					
	Indicator 3.4.2					
<b>Outcome 4</b>	Indicator 4.1					

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	Indicator 4.2					
	Indicator 4.3					
Output 4.1	Indicator 4.1.1					
	Indicator 4.1.2					
Output 4.2	Indicator 4.2.1					
	Indicator 4.2.2					
Output 4.3	Indicator 4.3.1					
	Indicator 4.3.2					
Output 4.4	Indicator 4.4.1					

## ANEXOS

Anexo 1 Informe Final Medición de Indicadores de Resultados .....	25
Anexo 2 Dashboard Sistema de Monitoreo PBF .....	26
Anexo 3 Política Nacional de Dialogo.....	27
Anexo 4 Listados de asistencia de la Primera Mesa Ampliada Diálogos Estratégicos en el Municipio de Panzos.....	28
Anexo 5 Listados de Asistencia Segunda Mesa Ampliada Diálogos Estratégicos en el Municipio de Panzos.....	29
Anexo 6 Listados de Asistencia Tercera Mesa Ampliada Diálogos Estratégicos Municipio de Panzos.....	30
Anexo 6 Listados de Asistencia Cuarta Mesa Ampliada Dialogo Estratégico Municipio de Panzos .....	31
Anexo 7 Política de Asentamientos Humanos CONAP.....	32
Anexo 8 Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Y Ordenamiento Municipal. Dialogo Estratégico Panzos .....	33
Anexo 9 Infografía Proceso de Dialogo Panzos .....	35
Anexo 10 Plan de Formación: Fortalecimiento a la Participación de las Representantes de Mujeres ante el COCODE II nivel, para si Incidencia en el Proceso de Desarrollo Municipal en el Marco de la Revisión del PDM-OT.....	36
Anexo 11 Fortalecimiento de Liderazgo Y Participación de las Mujeres.....	37
Anexo 12 Asesoría Técnica para la Creación de una Plataforma de Mujeres Indígenas.....	38
Anexo 13 Acuerdo Vicepresidencial No 135-2020 .....	39
Anexo 14 Resumen dela Estrategia Oferta Institucional en la Peten.....	43
Anexo 15 Album Fotográfico Diálogos Panzos y Peten.....	44
Anexo 16 Video: Transformando Relaciones a Través del Dialogo: La Experiencia de Panzos.....	45
Anexo 18 Lecciones Aprendidas Sobre el Proceso de Consulta Autoridades Indígenas Cotzal .....	46

Anexo 19 Informe Final Asistencia Técnica a FUNDAMAYA .....	47
Anexo 20 Borrador Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de DDHH .....	48
Anexo 21 Evidencia Material Comunicación OACNUDH Producto 1.4.....	49
Anexo 22 Documento Técnico Situación de DDHH y los Efectos de los Megaproyectos en la Vida de las Mujeres Y Comunidades Indígenas de Guatemala.....	50
Anexo 23 Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala .....	51
Anexo 24 Listado de Asistencias Grupo de Trabajo Coordinador de la Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos .....	52
Anexo 25 Listado de Asistencias Grupo de Trabajo Coordinador de la Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Fase II.....	53
Anexo 26 Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas por los DDHH sobre la Situación de los DDHH en Guatemala .....	54
Anexo 27 Informe Acompañamiento Técnico PNUD al Proceso de Elecciones Generales.....	55
Anexo 28 Informe Final Acompañamiento al Proceso Electoral Fundación PROPAZ .....	56
Anexo 29 Material de Comunicación OACNUDH Producto 5.....	57
Anexo 30 Infografía Acuerdos Electorales Segunda Vuelta.....	59
Anexo 31 Política de Igualdad de Género TSE.....	60
Anexo 32 Acuerdo N21- 2021 TSE-ONU Mujeres.....	61
Anexo 34 Protocolo Modelo Para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Electoral Contra las Mujeres.....	68
Anexo 35 Publicación TSE Partidos Políticos .....	69
Anexo 36 Informe de resultados Iniciativa ‘Yo Soy Parte de la Solución’ .....	74
Anexo 37 Informe de Resultados Plataforma de Innovación San Juan Sacatepequez .....	75
Anexo 38 Informe de Resultados Plataforma de Innovación San Juan Sacatepequez .....	76



## Anexo 1 Informe Final Medición de Indicadores de Resultados

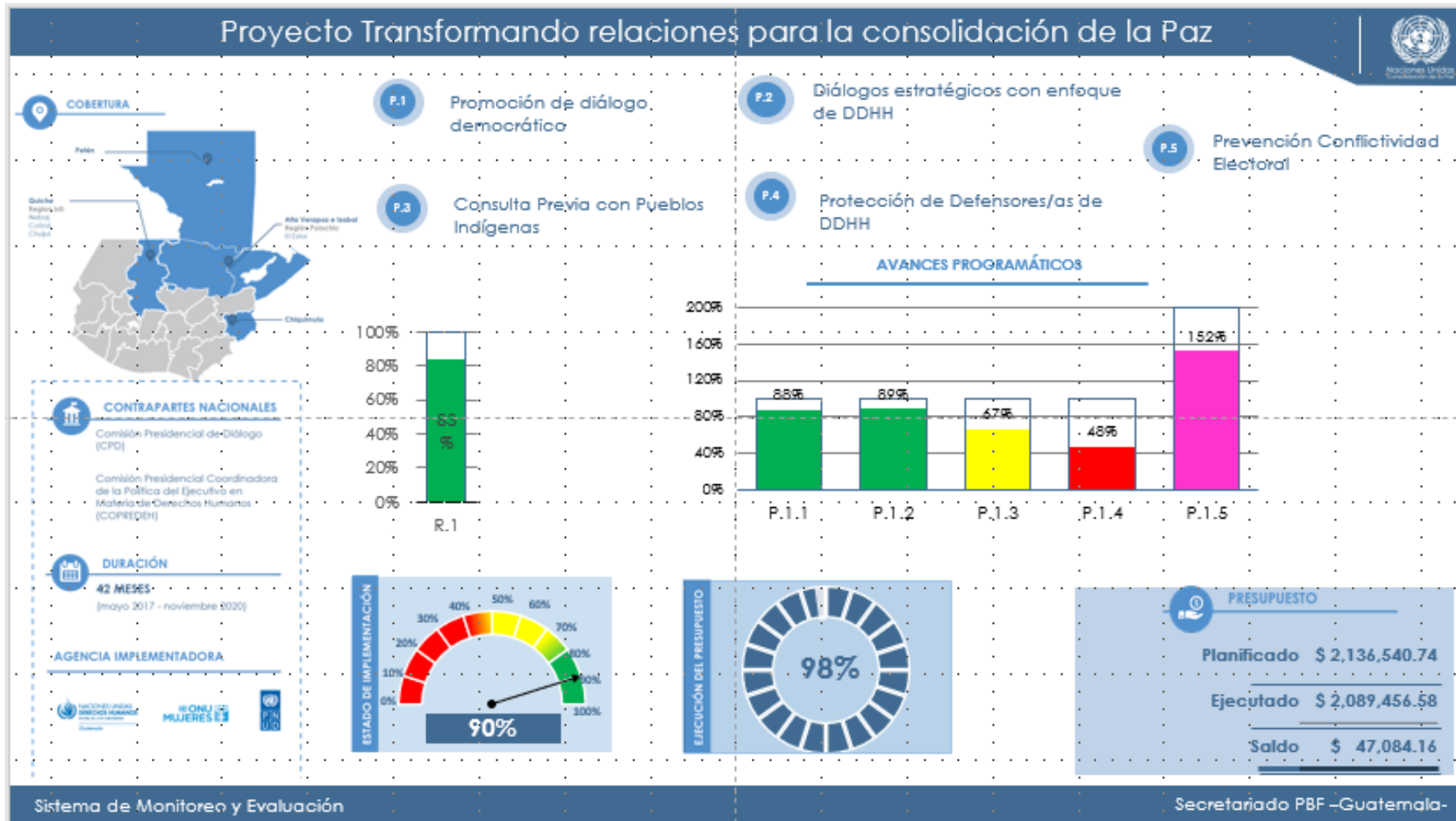


**Informe de Medición de Indicadores de Resultado**  
**Proyecto Transformando Relaciones para la**  
**Construcción de la Paz**

1

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF.  
Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la  
imagen y hacer click con el botón derecho del ratón,  
allí escoja la opción OBJETO ACROBAT  
DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y  
así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 2 Dashboard Sistema de Monitoreo PBF



## Anexo 3 Política Nacional de Dialogo



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO (CPD)**

**Política Nacional de Diálogo**

**Guatemala, 11 junio 2019**

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF.  
Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la  
imagen y hacer click con el botón derecho del ratón,  
allí escoja la opción OBJETO ACROBAT  
DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y  
así accederá al archivo en PDF*

# Anexo 4 Listados de asistencia de la Primera Mesa Ampliada Diálogos Estratégicos en el Municipio de Panzós



Lista de participantes  
**Proceso de diálogo en Panzós: una oportunidad para generar confianza, ordenar el territorio y planear el desarrollo sostenible**  
 Primera reunión de la Mesa Ampliada

Fecha: 08 de noviembre de 2008

Lugar: Salón Municipal Panzós

No.	Nombre y Apellido	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Rommel Reyes	ANADE	30742132	adelcoronaelrey@gmail.com	
2	Quincy de la Hoya	Pueblo Indígena	55102683		
3	Osvaldo Cruz	Asociación Agrícola	4522160		
4	Olympia García A.	ATI	5330506		
5	Julio Roberto	IAAC			
6	José Mario Magaña	CECODE Segundo Nivel	5198079		
7	Ana Leticia Voj	Consejo Tercero	45221335		
8	Aurelia Canal	ICAP	5178247	comunicacion@icap.org.gt	
9	Heber Cruz	FONIPSA	5519285	heber@fonipsa.org.gt	
10	Manuel Mampuz	Consejo Segundo	31014760		

Sistema de Atención Ciudadana  
 en Guatemala

La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF

# Anexo 5 Listados de Asistencia Segunda Mesa Ampliada Diálogos Estratégicos en el Municipio de Panzos



## LISTADO DE ASISTENCIA

Proceso de diálogo en Panzos: una oportunidad para generar confianza, ordenar el territorio y planear el desarrollo sostenible  
 Reunión de revisión presiguióncica y Diagnóstico con la Mesa Ampliada

Fecha: 04 de diciembre de 2018

Lugar: Salón Municipal de Panzos

No.	Nombre y Apellido	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Susana FEL	Mesa Vecinal VII	86-8655470		
2	Reynaldo Casal	Unión Vecinal VI Mujeres	47812005		
3	Albino Cascat	Mesa Vecinal VI Mujeres	33453441		
4	Arquímedes Cabral	Mesa Vecinal I Panzos	47888943		
5	Florencia TEG	Comunidad Agrícola			
6	Armando REC	Comunidad Agrícola			
7	Federico BOC	Unión Vecinal VII	46423219		
8	Florencia de la Cruz	M.S.G.S	57665436		
9	Samuel Aguilar	Mesa Vecinal VI	86825944		
10	León Juan de Guadalupe	Mesa Vecinal VI	--		

Ministerio de Violencia de Género  
 en Guatemala

La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF

# Anexo 6 Listados de Asistencia Tercera Mesa Ampliada Diálogos Estratégicos Municipio de Panzos



GUATEMALA

## LISTADO DE ASISTENCIA

Proceso de diálogo en Panzós: una oportunidad para generar confianza, ordenar el territorio y planear el desarrollo sostenible  
Resultado de reunión de Diálogo con la Mesa Ampliada

Fecha: 09 de enero de 2019

Lugar: Salón Municipal de Panzós

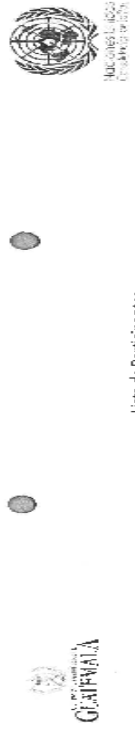
No.	Nombre y apellido	Organización	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	LUZMA COTZ CHU	Comité de Riego Coma-Rasen 1	30558852		
2	Rosalva de la Cruz	Coma-Rasen 1	30101497		
3	Alfonso Sael	Coop. Valle de Palenque	33350000		
4	Helmuth	Miray Camp	40142169	hpezo@miraycamp.com	
5	Samuel de la Cruz	Org. Juncos Lima	97798178		
6	Francisco Quij	Ban. Financiero del Valle	30206282		
7	Arnelio Xol	Cooperadora CODE	40777915		
8	Samuel Boc	MIJDES	45897940	dsantestoc@miodes.com	
9	Juana Velásquez	Equipo PNUD	40595990	5099@velasquez@pnu.org.gt	
10	Samuel Campos	Consultor	5780852	campos@compso.com.gt	



Municipio de Panzós  
Guatemala

La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF

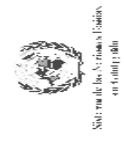
# Anexo 6 Listados de Asistencia Cuarta Mesa Ampliada Dialogo Estratégico Municipio de Panzós



Lista de Participantes

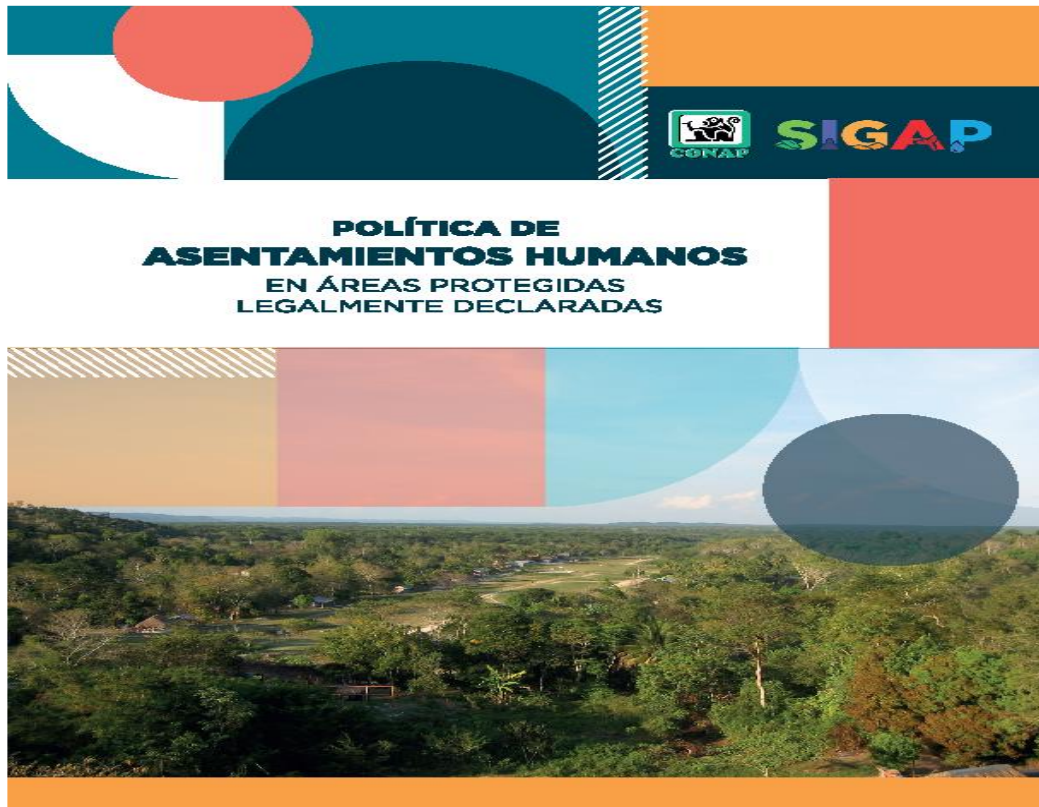
Proceso de diálogo en Panzós: una oportunidad para generar confianza, ordenar el territorio y planear el desarrollo sostenible  
Reunión Mesa Ampliada

No.	Nombre y Apellido	Organización	Teléfono - Correo Electrónico	Firma
1	Tullia Izuel Choc	Muni. Panzós	30520400	
2	Pablo Choc Mejía	Muni. Panzós	53708131	
3	Milvia Ebe	Muni. Panzós	46552101	
4	Juan Francisco Coc	Muni. Panzós		
5	Claudia E. Tuj X.	Escuela	46034798	
6	José Luis X'Gual	MINEDUC.	50546692	
7	José Sierra	Club Morioq	42309760	
8	Amelko Segue	Río Chupichol	-	
9	Marcelino Chub	Muni. Panzós	30746747	
10	Pamela Vent	Muni. Panzós	48054984	



La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF

## Anexo 7 Política de Asentamientos Humanos CONAP



*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*



## Anexo 8 Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Y Ordenamiento Municipal. Dialogo Estratégico Panzos



### MUNICIPALIDAD DE PANZÓS

Departamento de Alta Verapaz  
Teléfonos: 7930-2001 / 7930-2002 / 79302003

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PANZOS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

#### CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el **Libro número trece (13) de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal**, en el cual aparece asentada el **Acta Número 39-2019**, de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, donde se aprobó el **punto SEGUNDO**, que copiado literalmente dice: -

**SEGUNDO:** Continuando con la agenda el señor Alcalde Municipal, da la bienvenida a los integrantes de la Mesa Técnica para la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y el inicio del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- para que presenten los avances que se tienen en relación a la misión encomendada meses atrás en el proceso de ACTUALIZACIÓN, ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el cual brinda acompañamiento la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, así como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- por medio de José Villagran. En el uso de la palabra José Villagran y los integrantes de la Mesa Técnica, inician agradeciendo el espacio y hacen entrega final del documento PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PANZÓS, ALTA VERAPAZ DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL TREINTA Y DOS (2019 – 2032) el cual se elaboró en tres fases siendo la primera el análisis del territorio, el cual da como resultado el pre diagnóstico del municipio, la segunda fase nos dio como resultado el modelo de desarrollo territorial actual y esta tercera fase que nos brinda el modelo de desarrollo territorial futuro, el cual tienen en sus manos y la aplicación de esta herramienta valiosa, dependerá de que se ponga en marcha por parte del gobierno municipal. Este instrumento fue avalado por la mesa ampliada el día de ayer, vale mencionar que en ese espacio de participación estuvo inmerso todos los sectores de este municipio que apoyaron con sus aportes la culminación de cada fase, debiéndose ahora aprobar por parte de este Honorable Concejo Municipal. Luego de una amplia explicación y resueltas las dudas que han surgido, el distinguido ciudadano

Activar Win

Municipal. Luego de una amplia explicación y resúmenes los cuales que han surgido, el Sr. Jaime Rolando Chub Winter, Alcalde Municipal, considera agotado el punto y estima necesario que el asunto se someta a aprobación. El Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** El trabajo realizado por la Mesa Técnica para la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- y el inicio del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- con el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- para el Proceso de Actualización, Alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial; después de agotadas las tres fases hace entrega a este Concejo Municipal el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PANZÓS, ALTA VERAPAZ 2019 -2032.** **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal Decreto número 12-2002, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio; **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este ente colegiado la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, en concordancia con las políticas públicas de este municipio. **POR TANTO:** En base a lo considerado y con fundamento en el artículo 35 literal a) del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad de sus integrantes, **ACUERDA: I)** Aprobar el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PANZÓS, ALTA VERAPAZ 2019-2032,** luego de haber concluido las fases necesarias para la elaboración y redacción de este instrumento. **II)** Se instruye a la Dirección Municipal de Planificación –DMP- a efecto de que dé inicio a todas las acciones administrativas necesarias para la formulación del proyecto de Reglamento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. **III)** Se autoriza al Director de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- para que remita el expediente completo a la delegación departamental de SEGEPLAN de Alta Verapaz. **IV)** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. **V)** Certifíquese y notifíquese a donde corresponda. **(FIRMAS)** Aparecen nueve firmas ilegibles. -----

para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente el siete de junio de dos mil diecinueve. -----



German Gerardo Quiroz Quiroa

  
Vo. Bo. JAIME ROLANDO CHUB WINTER



## Anexo 9 Infografía Proceso de Dialogo Panzos



# Anexo 10 Plan de Formación: Fortalecimiento a la Participación de las Representantes de Mujeres ante el COCODE II nivel, para su Incidencia en el Proceso de Desarrollo Municipal en el Marco de la Revisión del PDM-OT



## Fortalecimiento a la participación de las representantes de mujeres ante el COCODE II nivel, para su incidencia en el proceso de desarrollo municipal en el marco de la revisión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, en Panzós, AV

Proyecto: Transformando relaciones para la construcción de la Paz.

### IDENTIFICACIÓN

**Producto:** Diálogo estratégico a nivel nacional y territorial con enfoque transformativo diseñados y acompañados para abordar problemáticas estructurales y emergentes de la conflictividad social, con enfoque de derechos humanos de las mujeres.

**Actividad 1.2.3** Preparación, participación e incidencia de las mujeres en los procesos de diálogos estratégicos con enfoque transformativo.

**Descripción de la actividad:** Un proceso de formación con representantes regionales de mujeres del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para empoderarlas de las funciones de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo 11-2002

**Dirección específica:** Salón Social de Telemán, Panzós, AV;

**Responsable:** Área Mujer, Paz, Seguridad y Acción Humanitaria ONU Mujeres

**No. De participantes** 25 personas

**Objetivos específicos de desarrollo:**

- Elevar el nivel de conocimiento en temas de autonomía, participación ciudadana y marco legal.
- Mejorar la interacción entre representantes de organizaciones de mujeres, tanto del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como de la sociedad civil.
- Establecer mecanismos de comunicación efectivo entre mujeres, que garanticen el posicionamiento de sus necesidades práctica y estratégicas para su buen vivir.
- Generar condiciones para su participación proactiva en el sistema de consejos de desarrollo como espacio de toma de decisiones para el desarrollo del municipio.

### PLAN DE CAPACITACION

El propósito general es impulsar la participación plena y activa de mujeres actoras del proyecto "Transformando relaciones para la construcción de la Paz, mediante capacitaciones enmarcadas en derechos humanos de las mujeres.

#### Objetivos Generales

- Preparar a las representantes de mujeres de las regiones ante los retos y desafíos de su integración al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y proceso de transición a nuevas representantes regionales ante el COMUDE

1



*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 11 Fortalecimiento de Liderazgo Y Participación de las Mujeres

### FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES Y AUTORIDADES INDÍGENAS EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES



Junta Directiva de Alcaldes Comunales de Tonicapán  
“ Uchuq’ab’ Tinimit Chwimeq’ena’ are ri K’axk’ol’ ”  
(El poder del Pueblo de Tonicapán está en el Servicio)

Noviembre de 2020

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección “Open” o “Abrir” y así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 12 Asesoría Técnica para la Creación de una Plataforma de Mujeres Indígenas

Asesoría técnica a mujeres para la creación de la Plataforma de Mujeres Indígenas que permita su visibilización y posicionamiento en la toma de decisión y fortalecer su incidencia en el ámbito político, económico, social, ambiental, jurídico y legislativo con enfoque de género e inclusión de Pueblos Indígenas

Metodología que permita la incidencia, implementación y monitoreo de las políticas, programas y estrategias que atiendan las demandas de las mujeres indígenas, incluyendo el abordaje de problemáticas estructurales y/o emergentes de conflictividad social desde un enfoque de género y perspectiva de los Pueblos Indígenas

*-MEDIOS DE VERIFICACIÓN-*

---

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

## **Anexo 13 Acuerdo Vicepresidencial No 135-2020**



**LIBRO 068717 FOLIO 47 CASILLA 135**

**Guatemala, 27 de octubre de 2020**

**ACUERDO VICEPRESIDENCIAL N°. 135-2020**

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre ellos grupos indígenas de ascendencia maya y que el Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, así como el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

### **CONSIDERANDO**

### **CONSIDERANDO**

Que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, expresa el derecho de esos pueblos a participar plenamente si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado; y, asimismo, establece la obligación del Estado de adoptar medidas conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres gocen de protección y garantías plenas y ante la necesidad de incidir y garantizar la inclusión de propuestas en el marco de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas en los planes, programas y estrategias de Gobierno surge la necesidad de establecer un mecanismo de comunicación y coordinación con organizaciones de mujeres indígenas con visión de desarrollo económico y social incluyente.

### **POR TANTO**

En cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Constituir un mecanismo de comunicación y coordinación con las organizaciones de mujeres indígenas con visión de desarrollo económico y social incluyente.



**ARTÍCULO 2.** El mecanismo funcionará únicamente a requerimiento del Vicepresidente de la República, con el objetivo de conocer asuntos sometidos a su conocimiento y resolución, velando en todo momento por la promoción de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas.



---

6ª. Avenida 4-19, Zona 1. Puerta Norte  
PBX: +502 23212121 - [www.vicepresidencia.gob.gt](http://www.vicepresidencia.gob.gt)  
 /viceguatemala  /VicepresidenciaGuatemala



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
VICEPRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

**ARTÍCULO 3.** El Vicepresidente de la República podrá participar o designar a los representantes que considere necesarios, para llevar a cabo las reuniones con motivo del mecanismo, las que tendrán como finalidad recibir de parte de las organizaciones

**ARTÍCULO 3.** El Vicepresidente de la República podrá participar o designar a los representantes que considere necesarios, para llevar a cabo las reuniones con motivo del mecanismo, las que tendrán como finalidad recibir de parte de las organizaciones de Mujeres Indígenas, las experiencias que permitan la toma de decisiones en asuntos sometidos a su conocimiento y resolución.

**ARTÍCULO 4.** La Vicepresidencia de la República y las organizaciones de Mujeres Indígenas, deberán designar mediante cruce de cartas, un enlace de comunicación y coordinación.

**ARTÍCULO 5.** Para las reuniones respectivas, las organizaciones de Mujeres Indígenas, podrán designar a los representantes que consideren necesarios, previa coordinación con el enlace institucional de la Vicepresidencia de la República.

**ARTÍCULO 6.** El presente Acuerdo vicepresidencial surte sus efectos de manera inmediata.

**COMUNÍQUESE,**

*CF C-13*



**CÉSAR GUILLERMO CASTILLO REYES**

## Anexo 14 Resumen de la Estrategia Oferta Institucional en la Peten

### RESULTADOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PRESENTADA A LAS COMUNIDADES

#### PRESENTACION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

Las actividades realizadas en la fase 1 y 2 de la estrategia dieron lugar a la programación de una visita a Petén con la oferta institucional para las comunidades priorizadas. En el marco de la visita se realizó una reunión previa interinstitucional y se hizo un cronograma. Con esto, se hicieron las visitas a las 5 comunidades con los siguientes resultados

El 22.08.19 se realizó la visita a Paso Caballos

Tema	Oferta	Institución	Interés/demandas de la población en el tema	Resultado/acuerdos
Educación	Materiales de construcción para vivienda/maestros	MIDES-FODES	- Construcción de aulas secundaria	COCODES, decidió consultar en Asambleas a la comunidad y los materiales serán usados para ampliación de aulas
			- Ampliación de aulas primaria	Hay un ofrecimiento (CONAP) de donación
			- Construcción de cocina/escuela	Hay un ofrecimiento de búsqueda de libros (PNUD)
Salud	Equipamiento con medicamentos	MSPAS	- Contar con una unidad de atención comunitaria	El delegado de Salud se comprometió a retomar el equipamiento y visitas dos veces por mes
	Contratación de un enfermero auxiliar (ya está en proceso)	MSPAS	- Contar con personal de enfermería permanente	Ya está en contratación. La comunidad solicita que se brinde oportunidad de estudio a personas de la comunidad
			- Contar con medicamentos e insumos para emergencias	se implementaran otras jornadas en salud
			- Jornada de fumigación (urgente)	Se hará una fumigación de criaderos de sancudos y descharritización
Agua y saneamiento	Estudio hidro geográfico	INFOM	- Proyecto de agua entubada y red domiciliar	INFOM hará el estudio y el análisis para determinar si las fuentes de agua son "pesadas"
Salubridad y electricidad	50 estufas	MAGA	- Estufas mejoradas para todas las viviendas (220)	MAGA: evaluará la solicitud para equipar a la comunidad con la totalidad
	Eco filtros		- Paneles solares	COCODE: hará la solicitud para la donación

1

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 15 Album Fotográfico Diálogos Panzos y Peten



Reunión de análisis de condiciones para el diálogo con alcalde de Panzós, autoridades de COPREDEH, CPD, SEGEPLAN y SAA



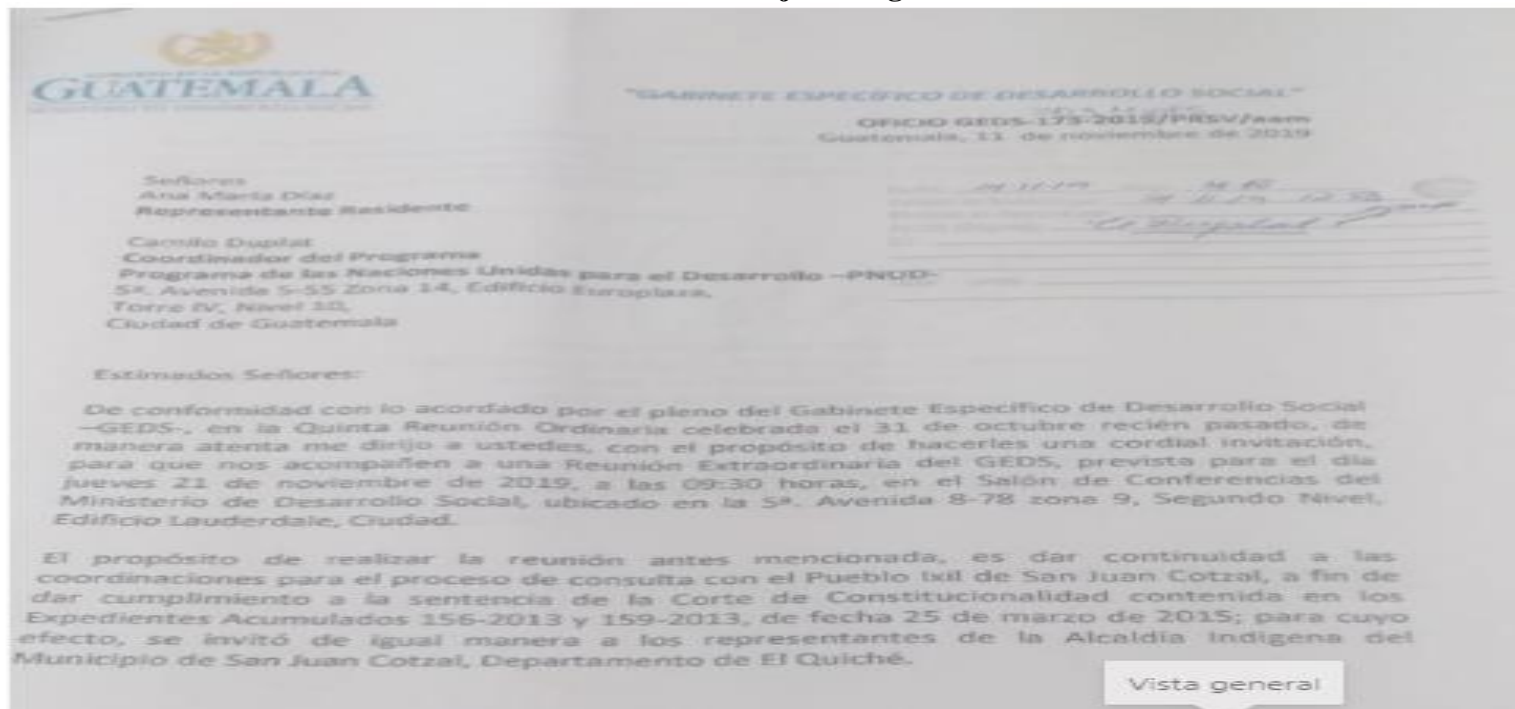
Taller de diagnóstico de problemática de Panzós con Consejo Municipal Panzós

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 16 Video: Transformando Relaciones a Través del Dialogo: La Experiencia de Panzos

<https://www.youtube.com/watch?v=zww68ApROII>

### Anexo 17 Carta Ministerio de Trabajo en Seguimiento al Proceso de Consulta



# Anexo 18 Lecciones Aprendidas Sobre el Proceso de Consulta Autoridades Indígenas Cotzal

## LECCIONES APRENDIDAS<sup>1</sup>

### SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA AUTORIDADES INDIGENAS DE COTZAL

#### I. ANTECEDENTES

A raíz del fallo de Corte de Constitucionalidad a su favor de la alcaldía Indígena de Cotzal (expedientes 1149-2012 y 4958-2012) se ordena al Estado, iniciar el proceso de consulta respectivo.

El gobierno crea el Gabinete de Pueblos Indígenas, como interlocutor y ente responsable de iniciar y desarrollar el proceso de consulta conjuntamente con la alcaldía Indígena de Nebaj.

Entre 2016 y 2017 de manera conjunta entre las instituciones de gobierno y las Autoridades Ancestrales del Pueblo Ixil se realizaron reuniones preparatorias de las consultas.

Dentro del proceso, las Autoridades Ixiles realizaron talleres de capacitación, reuniones de consulta comunitaria, y otras actividades de información con autoridades y líderes comunitarios a efecto de dar a conocer sobre el proceso y obtener el reconocimiento y legitimidad para representar al pueblo Ixil de Cotzal en la mesa de diálogo junto al gobierno.

El proceso, se suspendió el 8.2.19 cuando los representantes del gobierno, anunciaron la disolución del Gabinete de Pueblos Indígenas por parte del gobierno. Quedando un vacío y limbo legal al quedarse el proceso sin el interlocutor gubernamental designado. (legales, técnicas, éticas)

<sup>1</sup> Los insumos e información para este documento se obtuvieron del taller sobre "lecciones aprendidas" que el PNUD realizó con miembros de la Alcaldía Indígena en el mes de julio de 2019

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

## **Anexo 19 Informe Final Asistencia Técnica a FUNDAMAYA**

**Proyecto**

**“FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES  
INDÍGENAS DE SAN JUAN COTZAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE  
PROCESO DE CONSULTA RELACIONADO AL PROYECTO DE  
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA”**

**Proyecto: 001-Proyecto 00103512**

**Informe Final**

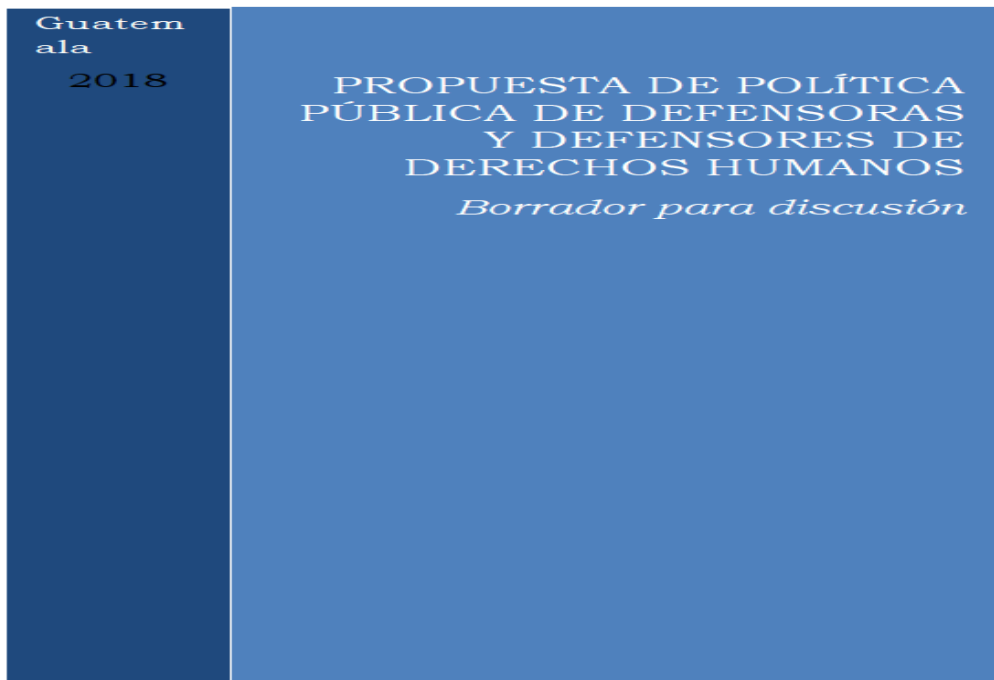
**Del 1 de enero al 20 de febrero 2019**



**ACUERDO DE SUBSIDIO DE MICROCAPITAL ENTRE EL PNUD Y  
FUNDAMAYA**

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF.  
Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la  
imagen y hacer click con el botón derecho del ratón,  
allí escoja la opción OBJETO ACROBAT  
DOCUMENT, luego selección “Open” o “Abrir” y  
así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 20 Borrador Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de DDHH



*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*



## **Anexo 21 Evidencia Material Comunicación OACNUDH Producto 1.4**

### **OACNUDH – DOCUMENTOS ANEXOS**

#### **Comunicados Producto 1.4**

- Comunicado de prensa conjunto oficinas OACNUDH y CIDH, mayo 2019, disponible [aquí](#)
- Comunicación de Procedimientos Especiales, disponible [aquí](#).
- Redes Sociales - La voz de las defensoras de derechos humanos de las mujeres debe escucharse <http://lnnk.in/85d>

# Anexo 22 Documento Técnico Situación de DDHH y los Efectos de los Megaproyectos en la Vida de las Mujeres Y Comunidades Indígenas de Guatemala

La Iglesia Sueca 



 **ONU MUJERES**



## **DOCUMENTO TÉCNICO:**

### **SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS EFECTOS DE LOS MEGAPROYECTOS EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN GUATEMALA**

Documento construido con el aporte de las mujeres a través del

**ENCUENTRO NACIONAL**  
Situación de los Derechos Humanos de la Mujer Indígena en Guatemala

#### **FORO:**

*"Lucha de las mujeres en defensa de los territorios y la vida ante los megaproyectos".*

*Una experiencia desde las miradas y testimonio de las mujeres indígenas por la defensa de los Derechos Humanos y territorio.*

(En el marco de 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer y 21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial).

Con el apoyo de La Iglesia Sueca y ONU Mujeres

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 23 Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala



*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

# Anexo 24 Listado de Asistencias Grupo de Trabajo Coordinador de la Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

**GOBIERNO DE GUATEMALA**  
COMISIÓN INTERMUNICIPAL COORDINADORA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Nombre de la actividad: Reunión de trabajo del grupo coordinador de la Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

Fecha de la actividad: 23 de marzo de 2016

Hora de la actividad: 18:00 hrs.

Lugar de la actividad: COMALU

Concurrencia:  Sí  No

**LISTADO DE PARTICIPANTES**

Objetivo de la Reunión: Reunión de trabajo del grupo coordinador de la Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

No.	Nombre y Apellido	Documento de Identificación de Identificación Pública	Institución Organizadora de la Actividad	Municipios										Departamento	Firma y Imprenta del Asistente	
				San Marcos	Patulul	Chimela	San Juan Chuj	San Pedro Caba	San Andrés Caba	San Bartolomé	San Miguel	San Antonio	San Cristóbal			San Marcos
1	Ignacio A. Abarca	44232924001	SEPRIDEH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Paula Escobar	20021210101	SEPRIDEH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Jan Winkler	20022920001	SEPRIDEH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Alan Mayra Flores		COMALU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Ledy Guevara	207120219027	COMALU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Wendy Lorel Ruiz	944212129111	COMALU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Wendy Villalobos	22902820001	COMALU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	Wendy A. Quiroz	442256799203	COMALU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	Wendy Quiroz	442256799203	COMALU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	Wendy Quiroz	442256799203	COMALU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT

## Anexo 25 Listado de Asistencias Grupo de Trabajo Coordinador de la Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Fase II

**GOBIERNO de GUATEMALA**  
COMISION PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLITICA DEL EJECUTIVO DE MATERIA DE DEFENSOS HUMANOS  
Grupo de Trabajo del Grupo de Trabajo de Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Guatemala, Guatemala

Nombre de la actividad: Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala

Fecha de la Actividad: 27 de febrero de 2018

Hora de la Actividad: 15:00 horas

### LISTADO DE PARTICIPANTES

Objetivo de la Reunión: Analizar los Conceptos Sociales del Diagnóstico y Marco Estratégico de la Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

Con alimentos:  Sin alimentos:

Lugar de la Actividad: CASA ARANA

Nº	Nombre y Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Asistencia	Observaciones
1	John Castro	2371248510977	06011-901		X	
2	Diego Monteforte	2611 4461 2611	06011-901		X	
3	Veronica Jimenez	23321649377	06011-901		X	
4	Lesly Suelares	2221127779	06011-901		X	
5	Jolito Coj	232267667414	06011-901		X	
6	MARLENE GARCIA	2436 29377 0501	06011-901		X	
7	Santiago Lope	2416 45741 0100	06011-901		X	
8	Sandra Lucia	2602001401	06011-901		X	
9	Miguel Rojas	1622005740461	06011-901		X	
10	Francisco Masera	22231372019	06011-901		X	

Elaborado por: Wendy Rojas

Corrección por: Wendy Rojas

La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT

## Anexo 26 Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas por los DDHH sobre la Situación de los DDHH en Guatemala



**2019** Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Guatemala

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT*

## Anexo 27 Informe Acompañamiento Técnico PNUD al Proceso de Elecciones Generales



**ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO DEL PNUD AL  
PROCESO DE ELECCIONES GENERALES**

**GUATEMALA 2019**

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF.  
Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la  
imagen y hacer click con el botón derecho del ratón,  
allí escoja la opción OBJETO ACROBAT  
DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y  
así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 28 Informe Final Acompañamiento al Proceso Electoral Fundación PROPAZ



**Informe final del Proyecto: “Sensibilización-  
formación en transformación y mediación de conflictos  
electorales en el marco del Proceso Electoral  
2019”**

*La imagen anterior es un archivo en formato PDF.  
Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la  
imagen y hacer click con el botón derecho del ratón,  
allí escoja la opción OBJETO ACROBAT  
DOCUMENT, luego selección “Open” o “Abrir” y  
así accederá al archivo en PDF*



## Anexo 29 Material de Comunicación OACNUDH Producto 5

### Material de comunicación Producto 5

*Mensaje de la Alta Comisionada sobre proceso electoral durante la presentación pública del Informe Anual de la OACNUDH el 20 de marzo de 2019:*

- Ver presentación: <https://prezi.com/he1lpoxwd87/informe-oacnudh-2018/>
- Video de la presentación (Facebook live): <https://bit.ly/2Jt1bF7>

*Foro público para posicionar la agenda sobre derechos humanos en el debate electoral:*

- Video del foro (Facebook live): <https://bit.ly/328Y1yJ>

*Comunicados de prensa:*

- Sobre libertad de expresión y participación política (comunicado conjunto CIDH-OACNUDH) <http://bit.ly/30FqYkB>
- Anuncio sobre el papel de la OACNUDH durante la observación en el período electoral <http://bit.ly/2IACsOA>
- Hallazgos preliminares de la observación de la situación de los derechos humanos al cierre de los comicios electorales <http://bit.ly/2Lbsqou>

*Difusión y sensibilización “voz educativa”:*

- Compilación de estándares internacionales sobre derechos humanos aplicables al proceso electoral (material impreso y digital) <http://bit.ly/2KBxntA>
- Campaña en redes sociales sobre derechos vinculados al proceso electoral
  - Mensaje de la Alta Comisionada: <http://bit.ly/30FS4bc>
  - Voto libre <http://bit.ly/2HsXpva> y <https://bit.ly/2JasO6J>
  - Participación: <http://bit.ly/32bIIKn> y <https://bit.ly/2xtrfdp>
  - Entorno seguro y libre de violencia: <http://bit.ly/2ZIGcyN>
  - Derechos de personas con discapacidad: <https://bit.ly/2LyrHiK>
  - Derechos de las personas LGBTI: <http://bit.ly/2U7cW95>
  - Rol de las instituciones <https://bit.ly/2KYdr3o>

- Libertad de expresión: <https://bit.ly/2FQVXSw> y <https://bit.ly/2LBb1Y7>
- Libertad de expresión, reunión y asociación: <https://bit.ly/2S350op>
- Derechos de las mujeres: <https://bit.ly/2JnNk2F>

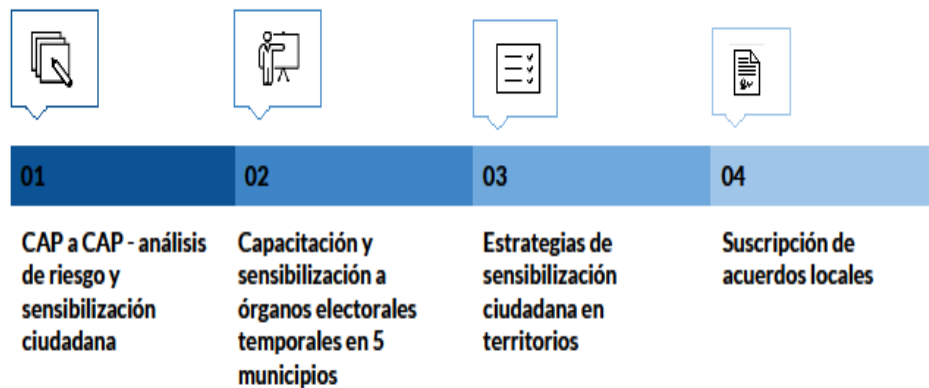
*Boletines informativos (material impreso y digital):*

- Boletín No. 1: Informe Anual de OACNUDH: Una agenda de derechos humanos para candidatas y candidatos <http://bit.ly/2OGwbU0>
- Boletín No. 2: Elecciones 2019: Para no dejar a nadie atrás <http://bit.ly/2DAgh9A>
- Boletín No. 3: Elecciones 2019: El derecho a la información, pilar de la democracia <http://bit.ly/2K6YfQa>
- Boletín No. 4: Elecciones 2019: Elecciones democráticas y libres de violencia <http://bit.ly/2K8MJ7L>

*Audiovisuales en lengua de señas sobre participación política sin discriminación:*

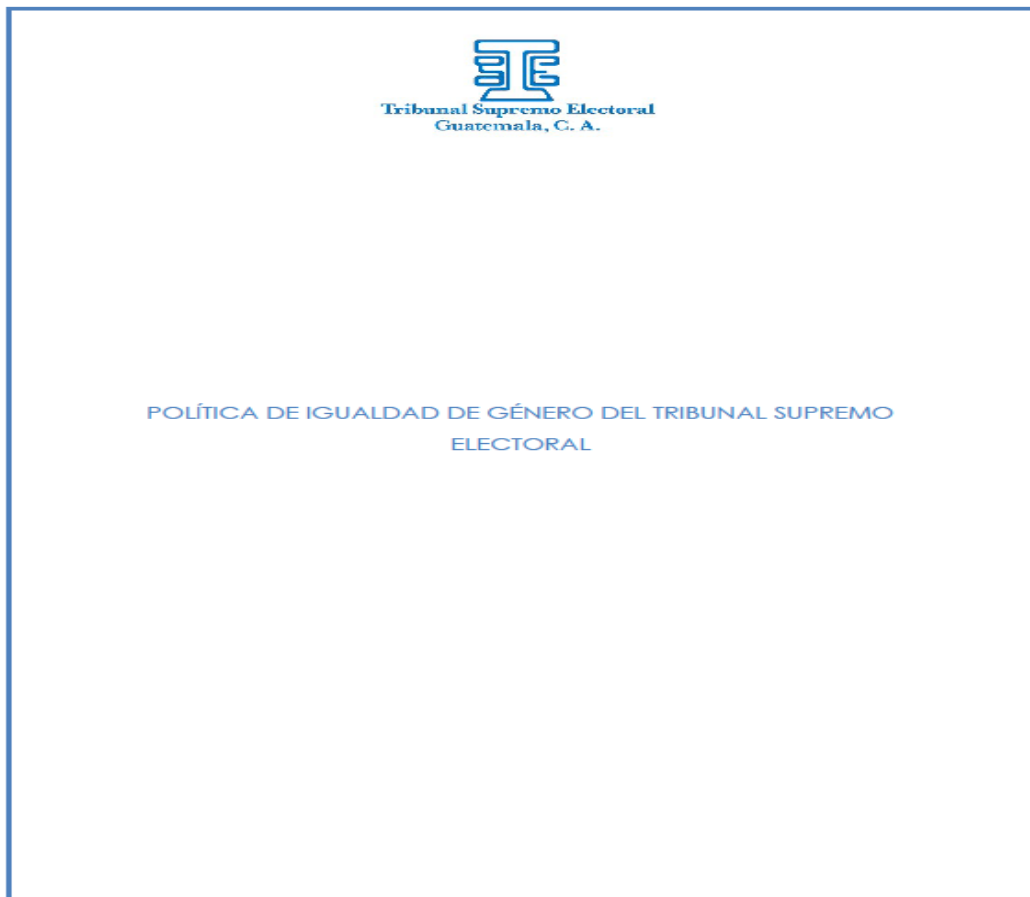
- Audiovisual 1: <https://bit.ly/2XMMtSj>
- Audiovisual 2: <https://bit.ly/30ckI34>

## Anexo 30 Infografía Acuerdos Electorales Segunda Vuelta




*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 31 Política de Igualdad de Género TSE




*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 32 Acuerdo N21- 2021 TSE-ONU Mujeres

  
*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 21-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CONSIDERANDO**

*Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral; es independiente, no supeditado a organismo alguno del Estado, responsable de cumplir y hacer las disposiciones legales referentes a la participación política, y encargado de dictar las disposiciones destinadas a hacer efectivas tales normas.*

**CONSIDERANDO**

*Que el Estado de Guatemala, con fundamento en la igualdad de oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres que reconoce la Constitución Política de la República, ha emitido diversas leyes destinadas a promover los derechos y la participación ciudadana de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas; y que adicionalmente en el plano internacional, se han suscrito y ratificado tratados, declaraciones y convenios orientados a garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político.*

**CONSIDERANDO**

*Que el desarrollo democrático en Guatemala acredita que en la actualidad las mujeres*



Que el desarrollo democrático en Guatemala acredita que en la actualidad las mujeres representan la mayoría del padrón electoral -54% del total de empadronados-; sin embargo, históricamente su representatividad no se ha materializado en la obtención significativa de cargos públicos de elección popular a nivel presidencial, de diputaciones al Congreso de la República o al Parlamento Centroamericano, ni en espacios de decisión local dentro de las corporaciones municipales.

#### CONSIDERANDO

Que en consecuencia, se hace imperativo institucionalizar, aprobar y dar validez a la **POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, como el instrumento estratégico para desarrollar planes, programas y acciones, a mediano y largo plazo, con la finalidad de fortalecer el compromiso de garantizar el derecho humano de igualdad entre hombres y mujeres, y con ello, equiparar las oportunidades entre ambos géneros en materia de participación política.

#### POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, lo preceptuado en los artículos 2 y 223 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 121, 125, 131 y 132, y 219 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente; lo que en materia de equidad de género regulan las siguientes leyes: Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96 del Congreso de la República; Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99 del Congreso de la República; Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 del Congreso de la República; Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República; Código Municipal; Decreto 12-2002 del Congreso de la República; Ley de Descentralización, Decreto 14-2002 del Congreso de la República; Ley de Licitación Pública, Decreto 13-2002 del Congreso de la República.

*Decreto 12-2002 del Congreso de la República; Ley de Descentralización, Decreto 14-2002 del Congreso de la República; Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República; Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto 81-2002 del Congreso de la República; Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra*

---

6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900  
sitio web: [www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt) • e-mail: [tse@tse.org.gt](mailto:tse@tse.org.gt)

---

2/3



2 de 2  
ACUERDO N°. 21-2021

*Tribunal Supremo Electoral*

*la Mujer, Decreto 22-2008 del Congreso de la República; y lo que en materia de igualdad de género regulan los siguientes instrumentos internacionales: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer emitida por la Organización de las Naciones*

*todas las formas de Discriminación contra la Mujer emitida por la Organización de las Naciones Unidas, y la Declaración y Plataforma para la Acción Mundial de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** *Aprobar la **POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, con el fin de que constituya el instrumento estratégico mediante el cual se implementen, los planes, programas y acciones concretas que fortalezcan y garanticen la intervención equitativa de mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en el ámbito de participación ciudadana.*

**ARTÍCULO 2.** *Instruir a la Dirección de Planificación y al Departamento de Promoción Política de la Mujer del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, para que en el plazo de un mes a partir del inicio de la vigencia de este Acuerdo, elaboren el mecanismo de monitoreo de la **POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** para que, posterior a su aprobación por parte del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, sea aplicado por las dependencias indicadas como el medio de supervisión de la aplicación de la política aprobada en el presente Acuerdo.*

**ARTÍCULO 3.** *El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.*

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

**COMUNIQUESE:**



*MSc. Myrór Custodio Franco Flores*







DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de enero de dos mil veintiuno.  
**COMUNIQUESE:**



*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Presidente**

*Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina*  
**Magistrado Vocal Primero**

*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**



Anexo 33 Oficio DCOOP-O-35-01-2021 TSE



*Tribunal Supremo Electoral*

DCOOP-O-35-01-2021  
JPF/gjqs

Guatemala, 29 de enero de 2021

Señora  
**Adriana Quiñones**  
Representante de País  
ONUMJERES  
Su Despacho

**Señora Representante:**

De la manera más atenta me dirijo a usted, para con el objeto de remitirle el Acuerdo identificado con el número 21-2021, suscrito por el Honorable Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala.

**Senora representante:**

De la manera más atenta me dirijo a usted, para con el objeto de remitirle el Acuerdo identificado con el número 21-2021, suscrito por el Honorable Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala, mediante el cual se aprueba la Política de Igualdad de Género de este Tribunal, instrumento estratégico por medio del cual se implementan, los planes, programas y acciones concretas que fortalezcan y garanticen la inversión equitativa de mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en el ámbito de la participación ciudadana.

Asimismo, en dicho Acuerdo se instruye a la Dirección de Planificación y al Departamento de Promoción Política de la Mujer del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, para que en el plazo de un mes a partir del inicio de la vigencia de este Acuerdo, elaboren el mecanismo de monitoreo de la Política de Igualdad de Género del TSE para que, posterior a su aprobación por parte de la Autoridad Superior, sea aplicado por las dependencias indicadas como medio de supervisión de la aplicación de la política aprobada.

Sin otro particular, me despido con deferente consideración.

  
Lcda. Jannina Padilla Fuentes  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



## Anexo 34 Protocolo Modelo Para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Electoral Contra las Mujeres



*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF*

## Anexo 35 Publicación TSE Partidos Políticos



### **EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE EN GUATEMALA.**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) en su calidad de máxima autoridad en materia electoral, encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales referentes a los procesos electorales y al desarrollo democrático del país, a la ciudadanía, organizaciones políticas y medios de comunicación les recuerda que el artículo 4º. de la Constitución Política de la República de Guatemala establece el Principio de igualdad, según el cual el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Asimismo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tiene presente que el Estado de Guatemala es parte de importantes instrumentos que contienen compromisos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y pueblos, por los cuales se garantiza el derecho a la participación política en condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de personas que integran los diversos pueblos del país, en este sentido, el Estado de Guatemala se comprometió a tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizar a las mujeres a: *“votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas, participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la*

en la vida política y pública del país y, en particular, garantizar a las mujeres a: *votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; y participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país*”(art.7 CEDAW).

Por otra parte, las mujeres y mujeres indígenas constituyen el 51% de la población, y se ha registrado, además, un crecimiento sostenido de la proporción de mujeres empadronadas en los últimos tres procesos electorales, hasta alcanzar una proporción mayoritaria frente a los hombres. En el 2015, las mujeres constituyeron el 54% del registro electoral, además, en términos generales del total de personas que acudieron a votar, el 55.1% fueron mujeres mientras que, el 44.9% fueron hombres. Esa activa participación en el ejercicio del voto no se refleja en la participación de las mujeres como candidatas a puestos de elección popular. En las elecciones del 2015, solo el 25.6% de las candidaturas a elección popular fueron de mujeres, de las cuales solo el 13, 9% fueron electas como diputadas; en el caso de los gobiernos locales, tomando como referencia el cargo de mayor autoridad – la Alcaldía- las mujeres ; en los cargos de síndicas y concejales en propiedad, la representación alcanza 7,3% y 11,1%, respectivamente.

Dada la situación expuesta, es preciso reflexionar que, si bien existe una mayor afluencia en el ejercicio al voto por parte de las mujeres, éstas escasamente son elegidas y/o formadas en sus derechos políticos en condiciones de igualdad, lo cual se profundiza debido a la escasa representación de mujeres candidatas. La marginación política de las mujeres y personas de los pueblos indígenas de Guatemala es una demostración de violencia en su contra, que debe ser eliminada tal como lo establecen las leyes del país.

Igualmente, es importante actuar con la debida diligencia para prevenir las acciones de violencia que limitan el actuar político de las mujeres. Los hechos de violencia contra las mujeres en contextos electorales y sus manifestaciones como lo son los atentados consumados o en grado de tentativa, merecen atención primordial debido a que son cometidos en épocas que revisten especial significado por su direccionalidad, misoginia y demostración de las relaciones desiguales de poder contra las mujeres que ejercen sus derechos en el ámbito político. Muchos de los hechos han quedado en el abandono mediático y de persecución penal, posiblemente por la dificultad de no contar con la tipificación específica del delito de la violencia política contra las mujeres, sin embargo, esos hechos de violencia pueden encuadrarse en el delito de discriminación.

Esta realidad histórica de desigualdad en la participación política entre hombres y mujeres y la violencia que se ejerce contra ellas cuando han participado, ha motivado a este Tribunal a hacer el presente llamado a las organizaciones políticas, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general para que motivados por su compromiso en el avance democrático del país e inspirados en sus principios, se garantice el cumplimiento de los artículos 4º. (*Libertad e igualdad*) y 136 ) de la Constitución Política y los artículos relacionados que están contenidos en las Convenciones internacionales en materia de derechos políticos, de las cuales Guatemala es Estado Parte, para lo cual,

**RECOMENDAMOS:**

- Que las organizaciones políticas apliquen el principio de igualdad sustantiva e incluyan en las planillas de postulación a cargos de elección popular en forma igualitaria a mujeres indígenas, ladinas o mestizas y hombres indígenas, ladinos o mestizos en forma proporcional a la composición del distrito electoral de acuerdo a los datos del Padrón Electoral correspondiente.
- Que en dichas planillas se alterne el orden de postulación entre mujer y hombre, de manera que a una posición ocupada por una mujer siga la posición ocupada por un hombre o viceversa y así

a una posición ocupada por una mujer siga la posición ocupada por un hombre o viceversa y así sucesivamente, para que tanto hombres como mujeres participen igualitariamente en cuanto al número y posición en las casillas.

- Que el orden de postulación y la alternancia de posición en las planillas deberán respetarse para la elección de todos los cargos de elección popular, y para integrar los órganos internos de todas las instituciones reguladas por la Ley Electoral y de Partidos Políticos. La alternancia indicada debe aplicarse en la ubicación de candidaturas en todas las planillas inscritas por un partido político o un comité cívico electoral, tanto hombres como mujeres encabezarán las mismas en igual número.
- Que durante el desarrollo de los procesos electorales se abstengan de realizar actos de hostigamiento y/o violencia hacia las mujeres, especialmente a las candidatas a cargos de elección popular y se prevean dentro de las organizaciones políticas, mecanismos de investigación y sanción internas para quienes lleven a cabo tales actos.
- De igual manera instamos a la ciudadanía en general, a los medios de comunicación social, a la academia y a los centros de pensamiento, para que realicen campañas de dignificación por los derechos políticos de las mujeres y que denuncien cualquier acto que atente contra éstos.







- Es importante advertirle a la población en general la existencia del **delito de discriminación**, contenido en el artículo 202 Bis del Decreto 17-73, Código Penal, establece que se “entenderá como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de , *enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualesquiera otro circunstancia*, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, *el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la Republica y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos*”.

Guatemala 30 de enero de 2019

## Anexo 36 Informe de resultados Iniciativa 'Yo Soy Parte de la Solución'



*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT*

## Anexo 37 Informe de Resultados Plataforma de Innovación San Juan Sacatepequez



*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT*

## Anexo 38 Informe de Resultados Plataforma de Innovación San Juan Sacatepéquez



*La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT*